

I POSTGRADO EN DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL

(UPOLI sede BOACO)

Presentación

Centroamérica ha acelerado la transformación de su justicia penal y está requiriendo para ello la preparación especializada de los profesionales del Derecho para la correcta aplicación de estas reformas. También la dialéctica entre el sistema jurídico de la tradición *continental europea* y el sistema *anglo norteamericano* es cada vez más intensa, lo que hace indispensable un conocimiento especializado de cómo se lleva a la práctica este nuevo modelo de justicia penal; en esta línea de pensamiento, el Instituto Centroamericano de Estudios Penales de la UPOLI, convoca al **I Postgrado Teórico-Práctico en Derecho penal y Derecho procesal penal (UPOLI sede BOACO)**.

Objetivo general

Proporcionar a los profesionales del Derecho de la ciudad de Boaco y Departamentos y municipios aledaños, los instrumentos conceptuales y prácticos básicos para la aplicación del Nuevo Código Penal y Código Procesal Penal.

Objetivo específicos

1. *Enfatizar* la aplicación práctica de la dogmática penal y procesal penal en el ejercicio práctico del nuevo Código Procesal Penal.
2. *Proveer* de instrumentos teóricos-prácticos necesarios para la comprensión y aplicación del nuevo Código Penal y Código Procesal Penal.
3. *Promover* la creación y fortalecimiento de una conciencia ética, aunada al estudio de la Deontología jurídica.

Programa

I Módulo: “Principios Constitucionales que informan al nuevo Código Penal de la República de Nicaragua”
Fecha: Domingo 17 y 24 de octubre de 2004
Sumario: Constitucionalización del Derecho pena. Derecho penal y Derecho constitucional. Principio de legalidad. Principio de exclusiva Protección de bienes jurídicos. Principio de proporcionalidad. Principio de culpabilidad. Principio de responsabilidad subjetiva. Principio de humanización. Principio de resocialización. Principio de prohibición de la persecución penal múltiple. Introducción a la Teoría General del Delito. El comportamiento Humano. Ausencia del

comportamiento humano. El problema de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Actuar en nombre de otro. Tipicidad. Tipo objetivo. Relación de causalidad. Imputación objetiva.

Docente: Prof. Silvio Antonio Grijalva Silva
Master en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Centroamericana (UCA), Managua. Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Americana (UAM). Abogado y Notario Público. Docente capacitador de la Escuela Judicial del Nuevo Código Procesal Penal y del Proyecto de Código Penal de Nicaragua. Docente Destacado por la Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua. Ex Juez Local de lo Penal y Ex Secretario de la Sala Penal del Tribunal de Apelación de la ciudad de Managua.

II Módulo: “Teoría General del Delito I”

Fecha: Domingo 31 de octubre y 7 de noviembre de 2004

Sumario: Tipo subjetivo. Dolo. Imprudencia. Error de tipo. El delito omisivo. La omisión. Omisión propia y omisión impropia. El problema y los criterios de equiparación de la omisión impropia al delito comisivo.

Docente: Prof. Silvio Antonio Grijalva Silva

III Módulo: “Teoría General del Delito II”

Fecha: Domingo 14 y 21 de noviembre de 2004

Sumario: Antijuridicidad. Concepto formal y material. Causas de Justificación en el Proyecto de Código Penal. Culpabilidad. Culpabilidad formal y material. Causas de exculpación. Error de Prohibición. Autoría y participación. *Iter criminis*. Concurso.

Docente: Prof. Sergio J. Cuarezma Terán

Director del Instituto Centroamericano de Estudios Penales de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). Catedrático de Derecho Penal y Criminología Universidad Americana (UAM) y de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). Investigador científico del Área de Derecho Procesal de la Universidad de la Universidad de Valladolid, España y del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD).

IV Módulo: “Principios constitucionales que informan al nuevo Código Procesal Penal”

Fecha: Domingo 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2004

Sumario: Principios constitucionales del proceso penal. El Derecho Procesal. Justicia Penal y Debido Proceso. Principios constitucionales que informan el Código procesal penal y la utilidad práctica. Principio de legalidad; Presunción de Inocencia; Respeto a la Dignidad Humana; Derecho a la defensa técnica y material; Principio de proporcionalidad; Solución del conflicto; Intervención de la víctima; Principio acusatorio; Principio del Juez Natural; Juicio por jurados; Principio de Oralidad; Principio de Oportunidad; Libertad Probatoria. Acción. Principio de oportunidad. Manifestaciones del Principio de Oportunidad. Introducción. La mediación. Prescindencia de la

acción. El acuerdo. Justicia Criminal Consensuada. La *Plea of guilty* como alternativa al *jury trial*. Momento procesal. El *Plea Bargaining System*. Tipologías del bargaining. La transparencia del procedimiento. Concepto de plea bargaining. Ventajas del plea bargaining system. Problemas que plantea. Críticas. Su justificación institucional. Control judicial: Voluntariedad y exactitud de la confesión. El Ministerio Público. Consideraciones finales. Suspensión Condicional de la persecución.

Docente: Prof. Silvio Antonio Grijalva Silva

V Módulo: “El Principio de Oportunidad”

Fecha: Domingo 12 y 19 de diciembre de 2004

Sumario: Manifestaciones del Principio de Oportunidad. Introducción. La mediación. Prescendencia de la acción. El acuerdo. Justicia Criminal Consensuada. La *Plea of guilty* como alternativa *al jury trial*. Momento procesal. El *Plea Bargaining System*. Tipologías del bargaining. La transparencia del procedimiento. Concepto de *plea bargaining*. Ventajas del plea bargaining system. Problemas que plantea. Críticas. Su justificación institucional. Control judicial: Voluntariedad y exactitud de la confesión. El Ministerio Público. Consideraciones finales. Suspensión Condicional de la persecución.

Docente: Prof. Sergio J. Cuarezma Terán

VI Módulo: “Los Medios de Prueba en el CPP”

Fecha: Domingo 9 y 16 de enero de 2005

Sumario: La Prueba. Introducción. Concepto. Medio de prueba. Fuente de prueba. Medio de prueba. *Thema probandum*. Utilidad y pertinencia de la prueba. La superabundancia de prueba. Estados intelectuales del juez en cuanto a su convencimiento. Prueba ilícita. Conceptos generales. La prueba legal o tasada. Intima convicción. Libre convicción o sana crítica. El sistema acusatorio moderno y la construcción de la verdad, la crisis del principio de verdad real. Modalidades que asume la prueba en cuanto a la obtención del convencimiento. El concepto de prueba indiciaria. El proceso mental indiciario. Características de los indicios.

Docente: Prof. Silvio Antonio Grijalva Silva

VII Módulo: “El Juicio Oral y Público: Teórico y Práctico”

Fecha: Domingo 23 y 30 de enero de 2005

Sumario: El Juicio oral y público. Aspectos previos al juicio. Conflictos sobre prueba. Designación del jurado. Juicio con y sin jurados. Estructura. El Juicio por delitos. Aspectos Generales. Investigación previa al juicio: Policía y Ministerio Público. El Juez como protector de los Derechos Fundamentales. Especial consideración de las diligencias de investigación. La Audiencia Preliminar. Aseguramiento del derecho a la defensa técnica. Relevancia de la acusación. Aplicación de medidas cautelares. Estructura del desarrollo de la audiencia. La Audiencia Inicial. Objetivo de la audiencia. Estructura del desarrollo de la audiencia. Se presentará y desarrollará un caso práctico del juicio oral y público

Docente: Prof. Silvio Antonio Grijalva Silva

VIII Módulo: “El Juez de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria”

Fecha: Domingo 6 de febrero de 2005

Sumario: ¿Qué es el Juez de Ejecución? Procedimientos ante el Juez de Ejecución de Sentencia: a.- Condena Condicional b.- Libertad Condicional c.- Cumplimiento de pena d.- Enfermedad e.- Ejecución diferida. Peticiones y Quejas ante el Juez de Ejecución.

Docente: Juez. Roxana Zapata López

Juzgado Primero de Distrito de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria de Managua.

Metodología

El Postgrado se ejecutará en ocho Módulos impartidos de forma teórica y práctica, que serán evaluados por los respectivos docentes, la nota mínima para aprobar es de 80 sobre 100 puntos. La duración del programa entre horas lectivas y de investigación es de doscientas horas.

Horario: Las clases se impartirán los días domingos de 8:00 a 5:00 p.m. En la UPOLI sede Boaco.

Inversión

El total de la inversión del postgrado es de Trescientos ochenta dólares netos (USD\$ 380.00). Se proveerá de material de trabajo y de consulta. Es necesario estar solvente para recibir el Diploma de Postgrado. El Título se cancela por separado.

FORMA DE PAGO	
Mensualidad	Monto a pagar
Octubre	USD\$ 70.00
Noviembre	70.00
Diciembre	70.00
Enero	70.00
Febrero	70.00
Título	30.00

Requisitos de ingreso

Fotocopia del Título Universitario;
Fotocopia del Certificado de calificaciones;
Fotocopia de cédula de identidad (ampliada) y,
Dos (2) fotografías (tamaño carné para el expediente)